



República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República

Caracas, 20 de octubre de 2021

Despacho

VP 00062

Distinguida:

Excelentísima

MICHELLE BACHELET JERIA

Alta Comisionada de Naciones Unidas para Derechos Humanos
Ginebra.-

En nombre del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, tengo a bien dirigirme a usted para transmitirle un cordial saludo y, al mismo tiempo, hacer referencia a la grave política de persecución, xenofobia y violencia que se está ejecutando en la República de Colombia contra los venezolanos y venezolanas que han decidido asentarse en ese país en los últimos años, como consecuencia del impacto social de las medidas coercitivas unilaterales impuestas a la economía y a la población venezolana.

De conformidad con las cifras oficiales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia y otras autoridades, así como organizaciones de defensa de derechos humanos, entre los años 2017 y 2020 un total de 2.061 venezolanos y venezolanas resultaron asesinados en la República de Colombia, en un contexto donde la violencia y el terror son el sostén de un sistema político profundamente excluyente e injusto, basado en el manifiesto contubernio entre las autoridades de ese país con bandas criminales, grupos paramilitares y el narcotráfico. Sólo en el año 2021 han sido asesinados en Colombia 362 venezolanos y venezolanas y en los últimos cinco años un total de 836 migrantes venezolanos han sido reportados como desaparecidos.

La muestra más reciente de los crímenes de odio contra la población venezolana ocurrió el viernes 8 de octubre de 2021 en la localidad de Tibú, departamento del Norte de Santander, República de Colombia, en los cuales



fueron raptados y vilmente asesinados, un adolescente indígena de 15 años y un joven de apenas 18 años, ambos de nacionalidad venezolana.

Conforme ha trascendido públicamente, ambos fueron primeramente retenidos por comerciantes de la zona al ser acusados de presuntamente cometer hechos ilícitos, bajo el anuncio de ser entregados a las autoridades, exponiendo su imagen a través de las redes sociales y criminalizándolos públicamente. Horas más tarde, ambos jóvenes fueron encontrados sin vida a la orilla de una carretera del sector, con heridas de arma de fuego en la cabeza y carteles lesivos a su dignidad humana.

Los hechos de violencia contra la población venezolana en Colombia son el resultado de una campaña sostenida de estigmatización y xenofobia, impulsada por las más altas autoridades de ese país, en clara violación a sus obligaciones internacionales en materia de protección de los derechos humanos de la población migrante dentro de su territorio.

En efecto, como muestra de la discriminación y xenofobia, el 21 de diciembre de 2020, el Presidente de la República de Colombia, Iván Duque, expresó públicamente que la población migrante venezolana no sería incorporada al proceso de vacunación contra el COVID-19, a pesar de la gravedad de la pandemia que afecta a la humanidad. En la misma línea de conducta, la Alcaldesa de Bogotá, Claudia López ha acusado a la población venezolana de generar un incremento en la criminalidad en esa ciudad.

Estas acciones y conductas, han sido ejecutadas de forma sistemática y consciente, y se producen mientras formalmente las autoridades de Colombia, en un sofisticado show, solicitan y reciben recursos de la comunidad internacional para -en apariencia- fortalecer programas de atención a la población migrante venezolana, que nunca se ha beneficiado de tales ayudas internacionales.

Las acciones u omisiones de las autoridades colombianas en la protección de los derechos humanos de las y los migrantes venezolanos tienen un impacto real, expresados mediante delitos de odio y xenofobia, y actos de discriminación contra los venezolanos y venezolanas en todas



República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Despacho

las áreas de la vida social, como el empleo, vivienda y salud, entre otros. De acuerdo con una encuesta realizada en noviembre de 2020 por el Barómetro de Xenofobia, el 69% de los consultados indicó que la inseguridad en Colombia ha aumentado debido a la presencia de venezolanos y el 76% manifestó sentir miedo, rabia, angustia o fastidio cuando se le acerca un venezolano o venezolana.

Adicionalmente, investigaciones de la Fiscalía General de la República Bolivariana de Venezuela arrojan que la tasa de homicidios entre la población migrante venezolana es 2.8 veces mayor a la del resto de la población de Colombia.

La República Bolivariana de Venezuela considera que estos abominables actos de violencia y la forma en que se producen deben ser objeto de la más absoluta e inequívoca condena, pues demuestran la degeneración a la que se puede llegar alimentando matrices de opinión contra los migrantes económicos, que terminan siendo víctimas de inusitados actos de violencia y de barbarie, injustificables desde todo punto de vista. Además, todos estos actos y particularmente el atentado contra la vida de niños y adolescentes violan flagrantemente la normativa internacional, incluyendo la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

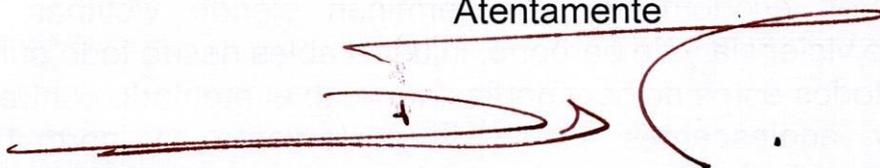
En ese sentido, me permito solicitarle su participación activa frente a la masiva, sistemática, grave e intencional, privación de derechos fundamentales de la población venezolana migrante en Colombia, que constituyen potenciales crímenes de lesa humanidad, a los fines de hacer cesar los delitos de odio, violencia y xenofobia, asegurar que se investiguen los hechos y se sancione ejemplarmente a los responsables por acción u omisión, al tiempo que la Oficina a su cargo exija al Estado colombiano cumplir con sus obligaciones de protección de los derechos humanos de los

migrantes dentro de su territorio, sea cual sea su nacionalidad o estatus migratorio.

Como país con amplia tradición en recepción de migrantes, demostrada -entre otros hechos- en la acogida y protección a los 6 millones de ciudadanos colombianos que migraron en las últimas décadas a Venezuela, tenemos la autoridad política y moral para exigir a Colombia un compromiso certero con los derechos humanos de los migrantes.

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra más alta estima y distinguida consideración, destacando en palabras del Libertador Simón Bolívar en 1812 en los albores de nuestra lucha independentista: *“Corramos a romper las cadenas de aquellas víctimas que gimen; no burléis su confianza; no seáis insensibles a los lamentos de vuestros hermanos. Id veloces (...) a dar la vida por el moribundo, soltura al oprimido y libertad a todos”*.

Atentamente



DELCY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ
Vicepresidenta Ejecutiva

Decreto N° 3.464 de fecha 14/06/2018
Gaceta Oficial N° 41.419 de fecha 14/06/2018

